

05/04/2000

Reg. 52/HH

I.F. N° 10

I.F. N° 25-99

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

Boletín N° 2365-07

1. GASTOS DE OPERACIÓN EN REGIMEN

	<u>Miles \$</u>
• REMUNERACIONES	9.096.530
• BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.574.399
• CAPACITACION	53.126
• PERITAJES	297.393
• DIETA CONSEJO Y JURADO LICITACIONES	7.314
• CONTRATACIONES DEFENSORES PRIVADOS	8.161.391
TOTAL	19.190.153

2. ARRIENDOS (mientras se construye la totalidad de las defensorías)

TOTAL M\$ **374.656**

3. INVERSIONES

	<u>Miles \$</u>
• CAPACITACION INICIAL	20.000
• EQUIPAMIENTO	320.266
• INFRAESTRUCTURA	5.203.795
• COMPUTACIÓN	2.614.503
TOTAL	8.158.564

La gradualidad de las inversiones es:

- Equipamiento: 2 años.
- Infraestructura: 4 años.
- Computación: 3 años.

La aplicación del presente proyecto de ley para el año 2000 tendrá un costo de M\$ 1.267.420, que se financiaría con cargo al presupuesto del Tesoro Público, ítem 50-01-03-25-33-104, y en los años posteriores, se considerará en los respectivos presupuestos anuales, conforme al programa de implementación establecido para el nuevo sistema judicial penal y las disponibilidades presupuestarias correspondientes.


MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS